



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 057

VISTO: la presentación de los Sres. Apoderados de la agrupación "Frente Unidad Departamental" N° 17, color "rojo", por la que solicitan la oficialización de los modelos de boleta de sufragio, la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral" de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de oficializadas las listas de candidatos, y una vez abierto el período de presentación de boleta de sufragio, bajo las previsiones de los Artículos 49°, sig. y conc. del Reglamento Electoral vigente, se realizan presentaciones a efectos de requerir la aprobación de los modelos de boletas.

Que, en tal sentido debe estarse a lo prescripto en el Artículo 50° del Reglamento Electoral en lo que refiere a los requisitos para la confección y presentación de los modelos de boletas.

Que, cabe señalar que los Sres. Apoderados de las agrupaciones oficializadas han efectuado dichas presentaciones, solicitando la oficialización de los modelos de boleta de sufragio para participar de las elecciones generales convocadas para el corriente año.

Que ha finalizado el plazo para la presentación de boletas de sufragio el pasado martes 26 de septiembre del corriente año, conforme lo previsto en el Cronograma Electoral, por lo cual esta Junta Electoral General procedió a examinar las mismas a los fines de verificar los requisitos exigidos por la Reglamentación vigente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 057

Que verificado el cumplimiento de los requisitos en la confección de las boletas y convocados a los apoderados de las distintas agrupaciones a una Audiencia, sin que estos hayan formulado observaciones, conforme Acta de fecha 28 de septiembre de 2017, no encontrándose mácula alguna, esta Junta en ejercicio de las atribuciones que le son propias, entiende que no existe impedimento para expedirse sobre la oficialización de las boletas presentadas por la agrupación en cuestión.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: APROBAR y OFICIALIZAR los modelos de las boleta de sufragio de los candidatos de la agrupación "Frente Unidad Departamental" N° 17, color "rojo", en las categorías electorales Decano/a, Consejeros/as Departamentales (estamentos docentes, estudiantes y graduados) y Directores en las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Minas, Ingeniería Civil y Geología, cuyos candidatos fueron oficializados oportunamente, de conformidad al modelo de boleta presentado por los apoderados y que forma parte de la presente Resolución como Anexo único, y en el alcance de los vistos y considerandos de la presente.

ARTÍCULO N° 2: Protocolícese, notifíquese a la agrupación "Frente Unidad Departamental" N° 17 por intermedio de sus apoderados, en el domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.


Lic. Carlos Hugo Vilte
Secretario
Junta Electoral General
UNLAR


Esp. Lic. Mónica María Recana
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 057

ANEXO UNICO:

FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL LISTA ROJA N°17	FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL LISTA ROJA N°17
DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO	DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
VOTO DECANA	VOTO CANDIDATOS/AS DEPARTAMENTALES ESTAMENTO GRADUADOS
 DRA. ALICIA LEIVA	TITULARES: 1) BRIZUELA, IVAN NOE 2) ANDRADA, VANESA SILVINA SUPLENTE: 1) MORENO PELLICCI, FABRICIO EXEQUIEL 2) GUZMAN, SOFIA
	

FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL LISTA ROJA N°17	FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL LISTA ROJA N°17
DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO	DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
VOTO DECANA	VOTO CANDIDATOS/AS DEPARTAMENTALES ESTAMENTO ESTUDIANTES
 DRA. ALICIA LEIVA	TITULARES: 1) REALES, LILIAN BEATRIZ 2) BUFFAGNI, SANTIAGO 3) OCAMPO, MARGEL EDGARDO 4) QUIROGA, FACUNDO NICOLAS 5) OCHOA, BELEN NATALI 6) PEREYRA, EMMANUEL SUPLENTE: 1) BARROS CABRERA, JOSE SANTIAGO 2) DIAZ RIVAS, RODRIGO YAMIL 3) SANCHEZ HERRERA, JOSE AUGUSTO 4) CHICO, KAREN EUGENIA 5) YAPURA, ELIAS NICOLAS 6) CEREZO MUÑOZ, CAROLINA
	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 057

ANEXO UNICO:

FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL LISTA ROJA N°17	FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL LISTA ROJA N°17
DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO	DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
VOTO DECANA	VOTO CANDIDATOS/AS DEPARTAMENTALES ESTAMENTO DOCENTES
	TITULARES: 1) CALELLA, HECTOR FELIPE 2) MORENO, SERGIO MANUEL 3) CARDENAS, MARIO DANIEL 4) CABRENA VILLAFANE, LUIS ALFREDO 5) NICOLAS, ARIEL GUSTAVO 6) CARRIZO, RAMON DE LA CRUZ 7) RECCHIONI, LILIANA LAURA 8) NAVIAEZ, ALBERTO ESTEBAN 9) BARRAZA BARRAZA, FERMIN CARMELO 10) OYARZABAL, ROBERTO MANUEL
DRA. ALICIA LEIVA	SUPLENTE: 1) SANCHEZ, JORGE NORES 2) MALDONADO, VIVIANA NOEMI 3) VIETTO, LELIA BEATRIZ 4) VALLADARES, HILDA MARIA 5) PATT, GERMAN SANTIAGO 6) SANCHEZ, ELVIRA CARLA 7) NAVARRO, JUAN CARLOS 8) GHIGLIA, JORGE EDUARDO 9) GOMEZ NIETO, WALTER FEDERICO 10) HUNICKEN, HERNAN RAUL

**FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL
LISTA ROJA N°17**

DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

**VOTO
DIRECTOR DE ING. INDUSTRIAL**



**LUIS OSCAR
OVIEDO**

**FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL
LISTA ROJA N°17**

DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

**VOTO
DIRECTOR DE GEOLOGÍA**



**DANIEL EMILIO
DEL MORAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 057

ANEXO UNICO:

FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL
LISTA ROJA N°17
DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

VOTO
DECANA



DRA. ALICIA
LEIVA

FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL
LISTA ROJA N°17
DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

VOTO
DIRECTOR DE ING. DE MINAS



NICOLAS HORACIO
CARRIZO ROSALES

FRENTE UNIDAD DEPARTAMENTAL
LISTA ROJA N°17
DEPTO. ACADÉMICO DE CS. Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

VOTO
DIRECTORA DE ING. AGRONÓMICA



VERÓNICA LETICIA
PAVEZ CASELLA